

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA SÍNDROME DE SJÖGREN

C/ Cea Bermúdez 14A, piso 6. Of. 2

28003 Madrid

Tfno.: 91 535 86 53 - Fax: 91 535 86 54

aessjogren@gmail.com

www.aessjogren.org



CÓDIGO ÉTICO

Mediante la firma de este escrito, la Empresa, Fundación, Entidad o Institución, se adhiere y acepta los Principios del Código Ético de la Asociación:

1. Acepta convertirse en colaborador de la AESS y apoyar su misión, sin utilizar esta vía para la promoción específica de ningún producto o servicio comercial.
2. Acepta que su compromiso con la AESS no es una plataforma de presión o influencia sobre decisiones o posicionamiento de la AESS ante la Administración, otras entidades o cualquiera otra población de interés.
3. Acepta que la AESS no realizará ninguna acción para favorecer ningún producto o servicio comercial.
4. Entiende que su participación, no tendrá ningún tipo de influencia en las decisiones que la AESS pueda tener ante comisiones o grupos en los que tenga representación y voz.
5. Acepta respetar la total independencia e integridad de la AESS, así como la de todos sus miembros y representantes, por tanto, manifiesta no esperar ningún otro beneficio o ventaja, directa o indirecta.
6. Reconoce a la AESS su calidad de representante de las personas con Síndrome de Sjögren, como una organización autónoma capaz de ser crítica ante cualquier asunto relevante.
7. Reconoce la responsabilidad de las organizaciones de pacientes en la defensa de los Derechos e intereses de los afectados y se interesa por fomentar la colaboración entre las partes interesadas.
8. Acepta conocer y estar de acuerdo con la Política de Transparencia en la Captación de Fondos de la AESS.